



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normatividad interna de Movimiento; así como las Bases Tercera y Vigésima Séptima de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas, postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Quintana Roo, de fecha 3 de enero de 2024; se reúne en sesión plenaria el día 14 de enero del año en curso, en virtud de la recepción de la solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Quintana Roo, para ampliar el horario de presentación de solicitudes de registro de personas aspirantes a cargos de elección popular en la entidad, y emitió el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Se amplía el horario de recepción de solicitudes de registro de personas aspirantes a cargos de elección popular en el Estado de Quintana Roo, en la sede de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado, con domicilio en Calle Othón P. Blanco No. 52 Oriente Esq. Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Barrio Bravo, C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo, **el domingo 14 de enero** del año en curso, en horario de **10:00 a 20:00 horas**. -----

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a las personas interesadas de la ampliación de horario, para entregar la solicitud de registro, mediante estrados de la Comisión Operativa Estatal y en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx; así como a la Comisión Operativa Nacional y al coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Quintana Roo, para los efectos legales procedentes. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario